



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 15 de enero de 2024, realizada por D^a Carmen López Herrera, Directora del Área de Comunicaciones e Infraestructuras T.I.

Objeto del contrato: Acuerdo Marco para el suministro, instalación y servicios asociados de equipamiento informático-multimedia de la Universidad de Sevilla.

Valor estimado del contrato: 15.600.00,00 € (IVA no incluido).

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla a, fecha de su firma digital.
El Rector (por delegación de 10/02/2016),



M^a. Isabel Hartillo Hermoso.
Vicerrectora de Transformación Digital

Código Seguro De Verificación	PDwkMPM6uJuARveMjB0Cuw==	Fecha	18/01/2024
Firmado Por	MARIA ISABEL HARTILLO HERMOSO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PDwkMPM6uJuARveMjB0Cuw%3D%3D		

